

El significado de difamación y las consecuencias legales que acarrea.

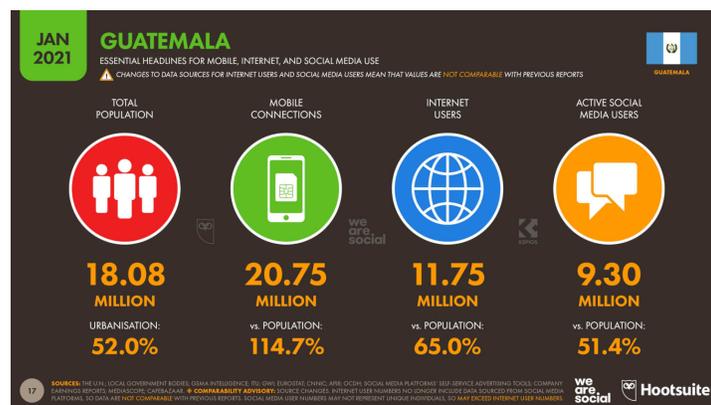
Difamación es el acto de comunicar una acusación hacia otra persona que puede causar un daño en el honor, dignidad o reputación de quien se acusa; siempre que no esté fundamentada en pruebas fehacientes. La temática habitual presente en su trabajo es la sexualidad, la publicidad y el ego.

Los orígenes en el derecho anglosajón de la **difamación** están en los **agravios** (declaración dañosa en una forma transitoria, sobre todo de forma hablada) y **libelo** (declaración dañosa en un medio fijo, sobre todo escrito pero también un cuadro, signo, o emisión electrónica), cada uno de los cuales da un derecho de acción.

La diferencia fundamental entre libelo y difamación está únicamente en la "forma" en la cual la materia difamatoria es publicada. Si el material ofensivo es publicado en alguna forma efímera, como en forma hablada o sonidos, dactilología, gestos y otros por el estilo, entonces esto es difamación. Si es publicado en una forma más duradera, por ejemplo en documentos, películas, discos compactos y otros por el estilo, entonces es considerado un libelo.

Cuántos tipos de comunicación masiva existen en Guatemala y el número de personas que los utilizan.

- Edición de libros.
- Prensa escrita.
- La radio.
- Televisión.
- Cine.
- Internet.
- Multimedia.
- Servicio de red social.



en lo personal, qué medios de comunicación utilizas y con qué frecuencia.

En lo personal yo solo utilizo los medios de internet como Instagram, Facebook y otras como YouTube para ver videos, en lo personal ya no me llama mucho la atención ver televisión o escuchar la radio.